



República de Colombia Rama
Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal Valle
de San Juan - Tolima

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: MIGUEL CORTES
Radicación: 2017-00025-00
Asunto: Decreta mediada

JUZGADO PROMISCOU MINICIPAL
Valle de San JUAN Tolima mayo veinticuatro (24) de dos mil
veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional por la apoderada de la parte demándate se decretar. El embargo y secuestro de las sumas de dineros depositadas en una cuenta corriente, de ahorros, o que a cualquier otro título bancario o financiero posea, MIGUEL CORTES, identificado con la cedula de ciudadanía No. CC6019594; en los siguientes establecimientos financieros.

A. BANCO GNB SUDAMERIS SEDE IBAGUE-
TOLIMA; serviciocliente@gnbsudameris.com.co. .

Elabórese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez

FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA